



Buenos Aires, 17 de diciembre de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 1313 /2013**

**VISTO:**

La solicitud de viáticos del Dr. Jorge Boerr, la Res. CM N° 337/12 y

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Jorge Boerr, Jefe del Departamento de Gestión Judicial y Desarrollo de Proyectos solicita la asignación de viáticos y pasajes para participar de la visita institucional al Departamento Judicial de la Ciudad de Esquel, Provincia de Chubut entre el 16 y el 18 de diciembre del corriente año.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la petición, mediante Dictamen Pres. N° 73/13 CFIPEyPJ.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, mediante Dictamen N° 75/2013, propone a la Presidencia otorgar al Dr. Jorge Boerr la suma de Pesos Cuatro Mil Trescientos (\$ 4300) en concepto de pasajes y la suma de Pesos Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta (\$ 2450) para viáticos, para participar de la visita institucional al Departamento Judicial de la Ciudad de Esquel, Provincia de Chubut entre el 16 y el 18 de diciembre del corriente año.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

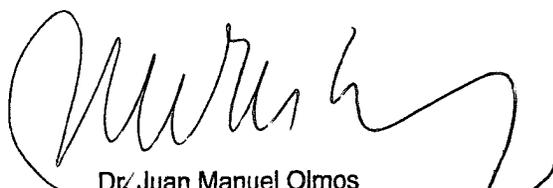
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar al Dr. Jorge Boerr la suma de Pesos Cuatro Mil Trescientos (\$ 4300) en concepto de pasajes y la suma de Pesos Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta (\$ 2450) para viáticos, para participar de la visita institucional al Departamento Judicial de la Ciudad de Esquel, Provincia de Chubut entre el 16 y el 18 de diciembre del corriente año.

Art. 2°: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Dr. Jorge Boerr, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1313 /2013**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires